

# LA POLÍTICA DE TELETRABAJO ES OTRO CHEQUE EN BLANCO

Para que no queden dudas, que las condiciones de teletrabajo que trata de imponer Telefónica son nefastas para los trabajadores y ponen en peligro sus puestos de trabajo, pasamos a dar a conocer los detalles de la política de teletrabajo:

En el objetivo, la empresa señala que ella es la única que establece los lineamientos bajo los que se aplica el teletrabajo, y que al trabajador solo se la comunica. El teletrabajador se convierte en un sirviente que solo recibirá órdenes:

## 1. OBJETIVO:

TELEFÓNICA DEL PERÚ S.A.A. (en adelante, la Compañía) mediante la presente Política de Teletrabajo (en adelante, la Política) establece y comunica los lineamientos bajo los cuales se aplica la modalidad de teletrabajo, que busca conciliar la vida personal y laboral de nuestro personal mediante el uso de plataformas y tecnologías digitales.

En el punto 4.1, la empresa indica que puede modificar tus funciones y obligaciones por necesidades de servicio o del mercado. Es decir, la empresa puede hacer lo que le da la gana, a partir de ahora con el trabajador:

La aplicación del teletrabajo no supone, en principio, cambio en las funciones del trabajador; sin embargo, por la naturaleza de la prestación en teletrabajo, las necesidades del servicio y/o las exigencias del mercado, sus funciones y obligaciones podrían verse modificadas, ampliadas o adaptadas por la Compañía.

La parte final de la política es clara y contundente, Telefónica unilateralmente puede modificar o eliminar las condiciones de teletrabajo por necesidades organizacionales, sin tu consentimiento o aprobación:

## 7. VIGENCIA

La Política se implementa a partir del 28 de abril de 2023 y tiene vigencia por tiempo indeterminado. Sin perjuicio de ello, la Compañía tiene la facultad de modificar o eliminar la presente Política por decisión unilateral en consideración de las necesidades organizacionales y de acuerdo con legislación aplicable.

Como verán compañeras y compañeros, la política de teletrabajo que nace del convenio de teletrabajo que impone Telefónica, le concede facultades, inclusive hasta para desaparecer tus funciones, y prescindir de tu trabajo.

Lima, 5 de mayo 2023

## COORDINADORA SINDICAL DE TELEFÓNICOS

